



20254200597011

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado #: 20254200597011

Fecha: 21/02/2025 8:19:26

GD-F-007 V.25

Página 1 de 1

Bogotá D.C.

Señora

CONSUELO BARREIRO PEÑA

Barrio Rincón Santo Parte Baja

La Mesa, Cundinamarca

Asunto: Citación para notificación de la Resolución N° SSPD 20254240052735 del 06/02/2025
Expediente 2019420352400049E.

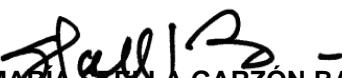
Respetada señora;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, me permito citarlo(a) para que comparezca a la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, ubicada en la Carrera 18 N° 84-35 piso 4º de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificada personalmente la Resolución N° SSPD 20254240052735.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de este oficio, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se procederá a surtir la notificación por **aviso**.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según el caso.

Atentamente,


MARÍA STELLA GARZÓN BARRERA

Directora Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado (E)
Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 20201000057965 de 14 de diciembre del 2020 y No. 20201000057315 del 09/12/2020, modificada por la Resolución No. 20211000096695 del 19/04/2021.

Proyectó: Cesar Miguel Tobo Tobos – DTGAA
Aprobó: María Stella Garzón Barrera – Directora DTGAA

La Superservicios, comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno, los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Sede principal.
Bogotá D.C. Carrera 18 # 84 – 35
Código postal: 110221
PBX (601) 691 3005. Fax (601) 691 3059
sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención (601) 691 3006 Bogotá.
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

Direcciones Territoriales.
Bogotá. Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.
Código postal: 110221
Barranquilla. Carrera 59 # 75 – 134. Código postal: 080001
Bucaramanga. Carrera 34 # 54 – 92. Código postal: 680003
Cali. Calle 21 Norte # 6N – 14 Ed. Porvenir, piso 2. Código postal: 760046
Medellín. Avenida calle 33 # 74 B – 253. Código postal: 050031
Montería. Carrera 7 # 43 – 25. Código postal: 230002
Neiva. Calle 11 # 5 – 62. Código postal: 410010